

Premio de Economía Circular del Cauca – Edición 2025

1. ANTECEDENTES

La economía circular se posiciona como una estrategia clave para el desarrollo sostenible, al permitir la transformación de modelos lineales hacia esquemas regenerativos, de aprovechamiento de recursos y reducción del impacto ambiental. En el Departamento del Cauca, actores como Urbaser, la ANDI y la Alcaldía de Popayán reconocen el papel fundamental del sector empresarial, la academia y las empresas de aprovechamiento; en esta transición. El Premio de Economía Circular del Cauca busca visibilizar, reconocer y potenciar iniciativas de negocio exitosas que integren principios de economía circular en sus procesos productivos, modelos de negocio, cadenas de valor o articulación social.

2. OBJETIVO GENERAL

Reconocer e incentivar a las empresas, instituciones educativas y asociaciones de reciclaje del Cauca que desarrollen prácticas destacadas en economía circular, promoviendo modelos sostenibles que articulen rentabilidad económica, innovación y responsabilidad ambiental y social.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar iniciativas de negocio a través de la economía circular que estén en marcha en el Departamento del Cauca.
- Fomentar la visibilidad de casos de éxito que sirvan como referentes replicables.
- Promover la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios en torno al desarrollo sostenible.
- Reforzar la imagen del Cauca como un territorio innovador en gestión ambiental.

4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Tabla: Categorías de Participación

Categoría	Descripción
Empresa Grande	Empresas con más de 200 empleados o ingresos anuales superiores a 50.000 SMMLV, con modelos circulares

	consolidados o escalables. Aplica también para el tercer sector (fundaciones).
Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes)	Empresas con menos de 200 empleados, que integren prácticas innovadoras de circularidad en sus productos, servicios o procesos. Aplica también para el tercer sector (fundaciones).
Recicladores Formales	Organizaciones o asociaciones legalmente constituidas de recicladores de oficio con prácticas destacadas en clasificación, transformación y reincorporación de materiales.
Instituciones Educativas y de Formación	Centros educativos desde básica primaria hasta universidades y centros de formación técnica y tecnológica que implementen proyectos, metodologías o procesos institucionales orientados a la economía circular, el reciclaje, la innovación ambiental o la educación para la sostenibilidad.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tabla: Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Impacto ambiental medible	25% o TASA DE APROVECHAMIENTO
Innovación del modelo de negocio o del proceso circular	20%
Viabilidad económica y escalabilidad	15%
Vinculación con comunidades u otros actores de la cadena	15%

Alineación con principios de economía circular	15%
Sostenibilidad en el tiempo	10%

6. POSTULACIÓN Y CALENDARIO

Tabla: Calendario del Premio

Etapa	Fecha
Lanzamiento oficial del premio	Miércoles, 22 de octubre 2025
Apertura de convocatoria	jueves, 23 de octubre 2025
Cierre de convocatoria	21 de noviembre de 2025
Fin de Evaluación de postulaciones	5 diciembre 2025
Premiación y reconocimiento	11 diciembre 2025 (en el marco del foro)

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULACIÓN

- Formulario de inscripción (disponible en sitio web oficial del premio).
- Certificado de existencia y representación legal.
- Carta de motivación firmada por el representante legal.

8. PREMIACIÓN

Se entregará un reconocimiento público y una estatuilla conmemorativa a los primeros puestos de cada categoría.

Adicionalmente, se contemplan incentivos no monetarios como:

- Difusión del caso de éxito en medios aliados.
- Mentoría técnica con aliados institucionales (ANDI, Urbaser, universidades).
- Acceso preferente a espacios de formación o ruedas de negocio sostenibles.
- La categoría de Instituciones Educativas y de Formación contará con un apoyo económico representado en materiales o instrumentos para el desarrollo de su proyecto. (3 millones de pesos)
- La categoría de Recicladores contará con un apoyo económico representado en implementos para la dotación de espacios para el bienestar de sus empleados/asociados en sus instalaciones. (3 millones de pesos).

9. CONSIDERACIONES FINALES

- No se aceptarán proyectos en etapa de ideación.
 - Cada entidad podrá presentar una sola postulación por categoría.
 - El comité evaluador estará conformado por representantes de las entidades organizadoras y expertos externos en economía circular y sostenibilidad.
 - Las decisiones del jurado serán inapelables.
- En caso de empate, se enviará la iniciativa nuevamente a los jurados para su desempate en términos de criterios.

JURADOS:

ANDI: Visión Circular 30/30

URBASER: ANA ALEJANDRA JIMÉNEZ - DIR. SOSTENIBILIDAD URBASER

ALCALDÍA DE POPAYÁN: DAFE

CRC: DIRECTOR O DELEGADO

JURADO CÁTEDRA: JOAQUIN CARAVALLLO